

SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

EL Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo comenzó en la ciudad de México el 27 de agosto último, siendo solemnemente inaugurado por el Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos. Fue elegido presidente de la Conferencia el Lic. Plácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio de México. Al día siguiente, en la segunda sesión plenaria, pronunciaron discursos el Dr. José A. Mora, Secretario General de la OEA, el Dr. Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y el Dr. Raúl Prebisch, Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

En las subsiguientes sesiones plenarias y en el curso del debate general intervinieron los presidentes de varias delegaciones, el Secretario General de la ALALC, el observador de Venezuela y el Lic. Plácido García Reynoso.

CUBA NO FUE ADMITIDA EN LA ALALC

Durante la primera semana de sesiones, la Conferencia trató del problema surgido como consecuencia de la intención de Cuba de adherirse a la ALALC. El día 3 de septiembre, por siete votos (Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay) y dos abstenciones (Brasil y México), la Conferencia adoptó dos resoluciones en las que se declara: I) que no procede aceptar el depósito de instrumentos de adhesión de ningún país que mantenga un régimen económico incompatible con el Tratado de Montevideo; II) que en vista de que existe una incompatibilidad absoluta entre el sistema económico de Cuba y el Tratado, no procede aceptar el depósito del instrumento de adhesión de la República de Cuba al Tratado de Montevideo mientras subsista en ese país el actual régimen económico.

Las delegaciones del Brasil y de México fundaron en consideraciones de carácter legal sus abstenciones en la votación. El representante del Brasil señaló que, a juicio de su gobierno, las decisiones adoptadas no están previstas en el artículo 58 del Tratado de Montevideo y parecen dudosas desde un punto de vista estrictamente jurídico. Además, el gobierno brasileño opina que, a pesar de que las modalidades de la producción y del comercio prevalecientes en Cuba fueran incompatibles con los objetivos y mecanismos del Tratado de Montevideo, se trata de un problema de tipo técnico que debería ser examinado después de la adhesión de ese país al Tratado.

La delegación de México declaró por su parte que toda discusión respecto a la procedencia o improcedencia de la adhesión y a una eventual incompatibilidad técnica y económica entre el sistema económico de Cuba y la ALALC, debería ser posterior al perfeccionamiento de la entrega del referido instrumento de adhesión; y que frente a los principios de libre empresa y de libre competencia en que se sustenta el Tratado de Montevideo, la participación en dicho Tratado de un Estado en el que la política y el control del comercio exterior y de la producción están en manos del propio Estado, constituye un caso no previsto en el Tratado y requeriría una reforma del mismo o cuando menos un análisis objetivo cuyas conclusiones fundamentaran el texto de la resolución respectiva. Como el Tratado no ha sido reformado y tampoco se ha llevado a cabo ese análisis objetivo en las resoluciones sometidas a la consideración de la Conferencia, la Delegación de México ha recibido instrucciones de su Gobierno para abstenerse en la votación.

FUERON INSTALADAS LAS COMISIONES DE NEGOCIACIONES Y DE ASUNTOS ECONOMICOS

El Presidente de la Conferencia instaló el 4 de septiembre la Comisión de Negociaciones, para cuya presidencia fue elegido el colombiano Felipe Salazar Santos. Después se aprobó el temario de esta Comisión, el cual comprende los siguientes puntos:

- 1) Reglamento para las negociaciones de las Listas Nacionales.
- 2) Estudio general de la política de liberación:
 - a) Principios básicos de la política de liberación:
 - i) Medidas para facilitar las negociaciones.
 - ii) Posibilidad de establecer un programa para la eliminación gradual de las restricciones no asimilables a gravámenes.
 - b) Evaluación del cumplimiento de las expectativas de comercio derivadas de las negociaciones anteriores y aplicación del principio de reciprocidad previsto en el Tratado;

- c) Situación de las corrientes de comercio tradicional dentro de la Zona;
 - d) Expansión y diversificación de los intercambios;
 - e) Estímulo a las inversiones de interés zonal;
 - f) Protección del valor de las negociaciones;
 - g) Otros asuntos.
- 3) Origen de las mercancías:
 - a) Requisitos para la calificación del origen.
 - b) Normas y procedimientos para la determinación del origen. Certificación y solución de controversias.
 - 4) Nomenclatura NABALALC revisada, con inclusión de sus desdoblamientos.
 - 5) Segunda Serie de Negociaciones.
 - 6) Elaboración de las estadísticas de comercio exterior.
 - 7) Apreciación de los resultados de las negociaciones y suscripción del Acta de Negociaciones.

La Comisión de Asuntos Económicos fue elegida el 7 de septiembre, siendo nombrado presidente de la misma el brasileño Jaime Magrassi de Sá, consultor del Departamento Económico del Banco Nacional de Desarrollo de Brasil. El temario quedó aprobado en los siguientes términos:

- 1) Naturaleza y modalidad del tráfico fronterizo exceptuado del tratamiento de nación más favorecida. Comercio regional.
- 2) Disposiciones del Capítulo VIII del Tratado de Montevideo:
 - a) Medidas encaminadas a promover el crecimiento económico de los países de menor desarrollo;
 - b) Otros aspectos.
- 3) Dumping y otras prácticas desleales de comercio. Concepto de valor aplicado al comercio intrazonal; sub y sobre-facturación.
- 4) Revisión de las normas y procedimientos para los Acuerdos de Complementación.
- 5) Caracterización de los productos agropecuarios a los efectos de la aplicación del Artículo 28 del Tratado.
- 6) Problemas de los transportes intrazonales.
- 7) Aspectos financieros vinculados con la mejor consecución de los objetivos de la ALALC:
 - a) Mecanismos de pagos;
 - b) Financiamiento del comercio intrazonal.
(Documento de trabajo sobre "Aspectos financieros en el intercambio de la Zona de Libre Comercio", presentado por la Delegación de Argentina.
- 8) Determinación final de los problemas económicos que la Conferencia considera que deben ser estudiados por el Comité, a fin de incorporarlos a su Programa de Trabajo.

UNA SUBCOMISION ESPECIAL ESTUDIARA EL MEDIO DE QUE VENEZUELA PUEDA INGRESAR EN LA ALALC

El observador venezolano en la Conferencia de la ALALC, embajador Eddie Morales Crespo, anunció el 4 de septiembre, en sesión plenaria, que su país aspira a integrarse "en el menor tiempo posible" a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, pero a la vez sometió a la consideración de las partes contratantes diversas iniciativas

y sugerencias que podrían contribuir a zanjar las dificultades que han impedido hasta ahora dicho ingreso. Luego agregó: "Para el cumplimiento de esa finalidad podría ser conveniente que se designara un comité especial de la ALALC, a fin de que trabajase conjuntamente con un grupo venezolano para examinar aquellos aspectos de nuestra política comercial que no se adecúan al orden de compromisos establecidos en el Tratado de Montevideo y ver la manera de adaptarlos a ese orden sin que afecten a la economía nacional. Para una labor de tal naturaleza —añadió— la ALALC puede contar con el más firme apoyo y colaboración del Gobierno de Venezuela."

Recogiendo la propuesta del observador de Venezuela, la Comisión de Coordinación de la Conferencia resolvió constituir (12 de septiembre) a propuesta de Argentina, una subcomisión que estudiará con un grupo de expertos venezolanos las fórmulas susceptibles de facilitar la incorporación de Venezuela a la ALALC. Varios representantes del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC se trasladarán próximamente a Caracas para discutir el asunto con los expertos venezolanos.

APORTACION DEL CEMLA A LA CONFERENCIA DE LA ALALC

La VII Reunión Operativa del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, celebrada en la ciudad de México del 3 al 14 de septiembre, examinó entre otros temas los del financiamiento a plazo medio de las exportaciones latinoamericanas y diversos aspectos de los problemas de pagos en la región, incluida la consideración de técnicas y mecanismos que faciliten la fluidez de los pagos. Se anunció que la Secretaría Ejecutiva de la ALALC había decidido tomar en cuenta los documentos y relatorías de la Reunión del CEMLA para sus propios trabajos. Se subrayó a este respecto que tal decisión podría ser el principio de una colaboración más estrecha y mutuamente benéfica de estos dos organismos.

EL SECTOR PRIVADO MEXICANO RENUUEVA SU FE EN LA ALALC

En un discurso pronunciado ante la asamblea de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio de México, el Lic. José Gómez Gordo, Presidente de la Asociación Nacional de Algodoneros y representante del sector privado ante el Comité Intersecretarial Mexicano de la ALALC, exhortó a los hombres de negocios de su país a participar en la creación de un mercado común latinoamericano con 200 millones de consumidores. Puso de relieve que el primer semestre del año en curso las exportaciones mexicanas a los otros países miembros del Tratado de Montevideo sumaron 66 millones de pesos en lugar de 43 millones en el período correspondiente de 1961 y que se estima que en el conjunto de 1962 el valor total de los intercambios de México con la Zona de Libre Comercio pasará de 200 millones de pesos. Gómez Gordo subrayó que la mecánica de las negociaciones admite la participación de los productores, con objeto de que ni la agricultura ni la industria de México resulten lesionadas.

NUEVA REVISTA ARGENTINA QUE APOYA A LA ALALC

Desde principios de año aparece en Buenos Aires una nueva revista de comercio latinoamericano llamada "Zona", que incluye valiosas e interesantes secciones sobre las actividades de la ALALC y que manifiesta en sus artículos y editoriales una actitud de pleno apoyo a los proyectos de integración económica regional. En el número correspondiente a julio destaca la significación que para Argentina tendrá el primer tratado de complementación suscrito dentro de la Zona en el campo de la industria electrónica de máquinas calculadoras. No menos de tres importantes empresas universales radicadas en Argentina se beneficiarán con este tratado. Recuerda, además, que antes de que finalice la Conferencia de la ALALC se celebrará en México la segunda Reunión de Industriales de la Zona, la primera de las cuales se efectuó en Buenos Aires el pasado mes de abril.